(S-1172/2026)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su profunda preocupación y rechazo por los despidos masivos en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), que afectan a trabajadores y trabajadoras altamente calificados, indispensables para el sostenimiento del sector nuclear argentino y expresa su más enérgico repudio al ingreso y despliegue de efectivos de Gendarmería Nacional en dependencias de la CNEA.

Asimismo, advierte sobre el proceso de desfinanciamiento, vaciamiento y reorientación de la política nuclear argentina hacia criterios estrictamente comerciales y de privatización, en detrimento de una política de Estado construida durante décadas sobre la base de la soberanía tecnológica, el desarrollo nacional, la investigación científica, la formación de recursos humanos especializados y el uso pacífico de la energía nuclear.

Por último, insta al Poder Ejecutivo Nacional a que arbitre las medidas necesarias para dejar sin efecto las desvinculaciones producidas, garantizar la continuidad laboral del personal afectado, preservar las capacidades científicas y tecnológicas de la CNEA y asegurar la continuidad de los proyectos estratégicos vinculados al desarrollo nuclear argentino.

Eduardo E. de Pedro.- Alicia M. A. Kirchner.- Jorge M. Capitanich.- Juan L. Manzur.- Ana I. Marks.- Anabel Fernández Sagasti.- Martín I. Soria.- José M. A. Mayans.- Mariano Recalde.- María C. Giménez Navarro.- Cándida C. López.- Jesús F. Rejal

VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la profunda preocupación de este Honorable Senado de la Nación frente a los despidos masivos producidos en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), así como frente al despliegue de fuerzas de seguridad en dependencias del organismo y al proceso más amplio de desfinanciamiento y desarticulación de la política nuclear argentina.

El día 30 de junio de 2026, la Asociación de Profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Actividad Nuclear (APCNEAN) dio a conocer la decisión de las autoridades del organismo de despedir al 20% del personal contratado, medida que fue notificada de manera intempestiva a un día de finalizar el mes de junio. Se trata de profesionales, técnicos y administrativos altamente capacitados, cuya labor resulta fundamental para el sostenimiento de las instalaciones y para la continuidad de proyectos estratégicos nacionales.

En el mismo sentido, distintas representaciones gremiales denunciaron la desvinculación de casi 100 trabajadores y trabajadoras del organismo, muchos de ellos con más de diez años de antigüedad y con funciones vinculadas a áreas críticas del desarrollo nuclear argentino. Estamos ante la decisión deliberada de expulsar recursos humanos altamente especializados, formados durante años por el propio Estado nacional y difíciles de reemplazar sin afectar capacidades estratégicas.

La gravedad de la situación se profundizó con el ingreso de efectivos de Gendarmería Nacional a la sede central de la CNEA, en el marco de las protestas realizadas por trabajadores y trabajadoras. La presencia de fuerzas federales dentro de un organismo civil dedicado a la investigación científica y tecnológica constituye un hecho institucionalmente inadmisible. La respuesta estatal frente a un conflicto laboral no puede ser la militarización de oficinas públicas ni la represión

de trabajadores que reclaman por su fuente laboral y por la continuidad de una política estratégica para el país.

Desde 1950, la Comisión Nacional de Energía Atómica, constituye una institución central del desarrollo científico, tecnológico y productivo de la Argentina. Su trayectoria permitió consolidar capacidades propias en investigación, desarrollo, formación de recursos humanos, producción de radioisótopos, aplicaciones nucleares en salud, los que han tenido un impacto real en la vida cotidiana de la gente.

La propia CNEA define entre sus áreas principales de actividad el ciclo del combustible nuclear, el Reactor Argentino Multipropósito RA-10, las aplicaciones nucleares en salud, los reactores modulares pequeños, la investigación, el desarrollo y la innovación, la protección ambiental y la formación de recursos humanos. Todas esas áreas requieren continuidad institucional, financiamiento, planificación de largo plazo y personal altamente calificado.

Por ello, los despidos informados no pueden analizarse de manera aislada. Se inscriben en una orientación más amplia del Poder Ejecutivo Nacional respecto de la política nuclear. En los últimos meses, el Gobierno presentó lineamientos que colocan en primer lugar la generación de divisas, la atracción de inversión privada y la redefinición del rol del Estado en el sector, subordinados a criterios de rentabilidad inmediata, sin asegurar previamente recursos, cronogramas, inversiones y continuidad de los proyectos científicos, tecnológicos y energéticos en curso.
Uno de esos proyectos es el CAREM, el primer reactor modular de potencia diseñado y construido íntegramente en la Argentina, bajo responsabilidad de la CNEA, atraviesa una situación de paralización, desjerarquización e incertidumbre sobre su continuidad. Poner en pausa un desarrollo de esta magnitud significa perder una ventaja estratégica que la Argentina construyó durante décadas.

El desarrollo nuclear argentino fue, históricamente, una política de Estado. No se construyó por la lógica del mercado ni por decisiones

coyunturales de ajuste fiscal, sino por décadas de inversión pública, planificación, formación de profesionales, cooperación internacional y acumulación de capacidades nacionales. Desfinanciar la CNEA, despedir personal especializado y debilitar sus equipos técnicos implica poner en riesgo ese patrimonio colectivo.

En el año 2025, senadores y senadoras de nuestro bloque presentamos distintos proyectos de ley para declarar de interés público y estratégico no enajenable el Desarrollo Nuclear Argentino vinculado con el uso pacífico de la energía nuclear y las radiaciones ionizantes, de conformidad con los tratados internacionales suscriptos por nuestro país. En aquella oportunidad advertimos que avanzar sobre áreas estratégicas del sector nuclear implicaba cercenar capacidades nacionales y ceder soberanía.

Esa advertencia cobra hoy una renovada actualidad. La Argentina cuenta con una trayectoria reconocida internacionalmente en materia nuclear, es uno de los siete países que desarrollo el ciclo completo de la Energía Nuclear capacidades que resultan fundamentales para la generación de energía limpia, la medicina nuclear, la investigación científica, la industria, la formación de recursos humanos y la inserción tecnológica soberana del país.
El Estado nacional tiene la responsabilidad indelegable de preservar esas capacidades. La política nuclear no puede ser reducida a una variable de ajuste ni a una oportunidad de negocios. Tampoco puede ser desarticulada mediante despidos intempestivos, precarización laboral, militarización de espacios de trabajo o decisiones administrativas que comprometan proyectos de largo plazo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Eduardo E. de Pedro.- Alicia M. A. Kirchner.- Jorge M. Capitanich.- Juan L. Manzur.- Ana I. Marks.- Anabel Fernández Sagasti.- Martín I. Soria.- José M. A. Mayans.- Mariano Recalde.- María C. Giménez Navarro.- Cándida C. López.- Jesús F. Rejal

VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL